

MINISTERIO DE DEFENSA

24633 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1988, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de Número existente en el puerto de Mahón.*

1. Para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Mahón, se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y la Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Por tratarse de cubrir la tercera vacante, en primera convocatoria para dicha plaza, corresponde su provisión por personal con título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

4. Las instancias del personal deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Mahón, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensas», acompañadas de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- Copia certificada del título profesional.
- Certificado del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y Justicia.
- Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buque, con detalles de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puertos, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

5. El personal que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes que tendrá lugar el día antes del examen, en el sitio y horas que oportunamente indicará el Comandante Militar de Marina de Mahón.

6. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Mahón, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206/1958), el día y hora que oportunamente se indicará, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

Madrid, 13 de octubre de 1988.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Carlos González-Cela Pardo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24634 *RESOLUCION de 21 de octubre de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan los exámenes de las pruebas de acceso a las especialidades del apartado 3 del anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, correspondientes al curso 1988/89, y se nombran las Comisiones calificadoras.*

De conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la Orden de 9 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 12), de acceso a las especialidades del apartado 3 del anexo del Real Decreto

127/1984, de 11 de enero, y en la base séptima, punto 1 de las aprobadas por Resolución de 12 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se aprueba la convocatoria anual de pruebas selectivas para el acceso a las citadas especialidades.

Esta Secretaría de Estado resuelve nombrar las siguientes Comisiones calificadoras:

1. La Comisión calificadora de la prueba correspondiente a Estomatología, que estará integrada por don Javier Fernández Vallina, Subdirector general de Centros y Profesorado, que actuará como Presidente; don Fernando Rodríguez Artalejo, Subdirector general de Planes de Salud, que actuará como Vicepresidente; don Francisco José Ortega Bevia, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla; don Fernando Sánchez Gascón, Director de la Escuela de Estomatología de Murcia, y doña Concepción Murillo del Castillo, Médico en formación de la especialidad de Estomatología, que actuarán como vocales.

Será Secretaria de dicha Comisión doña María Luisa González Morales, Jefa del Servicio de Especialidades del Ministerio de Educación y Ciencia, que contará con la asistencia administrativa de doña Elisa Roncero Barreda, funcionaria del mismo Departamento.

2. La Comisión calificadora de la prueba correspondiente a Medicina de la Educación Física y el Deporte y a Hidrología, que estará integrada por don Javier Fernández Vallina, Subdirector general de Centros y Profesorado, que actuará como Presidente; don Pedro Saturno Hernández, Subdirector general de Planificación Sanitaria y Formación, que actuará como Vicepresidente; don José E. Campillo Álvarez, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura; don Julio César Legido Arce, Director de la Escuela de Medicina de la Educación Física y el Deporte de la Universidad Complutense, y don Francisco Miquel Toval, Médico en formación de la especialidad de Medicina de la Educación Física y el Deporte, que actuarán como vocales.

Será Secretaria de dicha Comisión doña María Luisa González Morales, Jefa del Servicio de Especialidades del Ministerio de Educación y Ciencia, que contará con la asistencia administrativa de doña Elisa Roncero Barreda, funcionaria del mismo Departamento.

3. La Comisión calificadora de la prueba correspondiente a Medicina Legal y Forense y Medicina del Trabajo, que estará integrada por don Javier Fernández Vallina, Subdirector general de Centros y Profesorado, que actuará como Presidente; don Enrique Gil López, Subdirector de Programas y Prevención, que actuará como Vicepresidente; don Antonio Cueto Espinar, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo; don Javier Ladrón de Guevara y Guerrero, Director de la Escuela de Medicina del Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid, y don Francisco Hernández Jeres, Médico en formación de la especialidad de Medicina Legal y Forense, que actuarán como vocales.

Será Secretaria de dicha Comisión doña María Luisa González Morales, Jefa del Servicio de Especialidades del Ministerio de Educación y Ciencia, que contará con la asistencia administrativa de doña Elisa Roncero Barreda, funcionaria del mismo Departamento.

De conformidad con el calendario aprobado en la base decimosexta de las citadas, los ejercicios se celebrarán los días 26 de octubre de 1988, miércoles, el correspondiente a la prueba de Estomatología, el 28 de octubre de 1988, viernes, el correspondiente a la prueba de Medicina de la Educación Física y el Deporte e Hidrología, y el 31 de octubre de 1988, lunes, el correspondiente a la prueba de Medicina Legal y Forense y Medicina del Trabajo.

En las citadas fechas las Comisiones calificadoras respectivas deberán constituirse en sesión permanente desde las catorce horas hasta las veintidós siguientes en los locales de la Subdirección General de Planificación Sanitaria y Formación (planta décima del Ministerio de Sanidad y Consumo), y con posterioridad a la celebración de las pruebas se reunirán igualmente en el mismo lugar, el día 10 de noviembre de 1988, jueves, a las diez horas, la de Estomatología; a las doce horas, la de Medicina de la Educación Física y el Deporte e Hidrología, y a las catorce horas, la de Medicina Legal y Forense y Medicina del Trabajo, para refrendar las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas y conocer las impugnaciones que a las mismas se pudieran presentar.

Cada aspirante deberá acudir a la práctica del ejercicio ante la mesa de examen que le corresponda según la relación definitiva de admitidos a la prueba selectiva provisto del documento nacional de identidad o equivalente para extranjeros, así como bolígrafo de tinta indeleble.

Madrid, 21 de octubre de 1988.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.